

1. Revisión de sentencias firmes, motivos. (artículo 510 LEC).
2. Según el artículo 490 de la LECrim, enumere los supuestos de hecho de la detención ciudadana.
3. Motivo del recurso de casación y resoluciones recurribles en casación (artículo 477 LEC)
4. Requisitos de la demanda por despido de acuerdo con el artículo 104 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social.
5. Objeto del recurso de suplicación (artículo 193 LJS)